

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



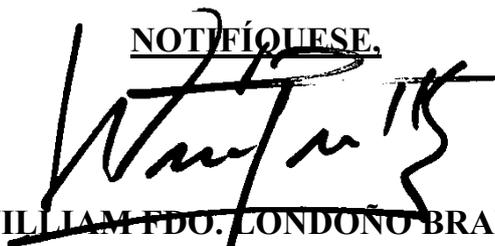
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
ACCIONANTE	Magnolia Regina Echeverri Hernández y otro
ACCIONADA	Elvia Rosa Castañeda y otros
RADICADO	05001 31 03 014 2008 – 00106 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Ordena desarchivo

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que hace el señor **Andrés Felipe Caballero Chaves** en su escrito que antecede, y aportado el respectivo arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior, se ordena el desarchivo del expediente y se deja a su disposición por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 110 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8662336b319c1321682e7b60146903593949cc82fb396dbea45f1d011d725854**

Documento generado en 27/07/2022 04:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>